

CIRCULAR
del
Colegio Oficial
de Veterinarios
de la Provincia
de Barcelona

Avenida de la República Argentina, 25
Teléfono 37 08 15

Año XI - N.º 118

Abril 1954

Laboratorios «OPOTREMA»

Sueros y Vacunas para Veterinaria

Balmes, 450 (Torre) - Tel. 276932

BARCELONA

LABORATORIOS OVEJERO, S. A.

Delegación para Barcelona y Gerona

ADELA CENTRICH

**Vacuna contra la Peste Porcina
al Cristal Violeta**

Sueros - Vacunas - Especialidades

**Vacuna - Bacterina Trivalente Aviar
(Peste Aviar - Córara y Tifosis)**

Diputación, 365, 6.^o 1.^a (csq. Pl. Tetuán) - Tel. 269074 - BARCELONA

Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona

Avenida de la República Argentina, 25 - Teléfono 37 08 15

Año XI - N.º 118

CIRCULAR

Abri 1954

Los nuevos sueldos de los Inspectores Municipales Veterinarios

Como verán nuestros lectores en la Sección correspondiente, publicamos la Ley de 30 de marzo del corriente año, por la que se modifican las sueldos de los funcionarios de los Cuerpos Generales de Sanidad Local.

En primer lugar queremos expresar nuestra satisfacción —creyendo interpretar los sentimientos de la inmensa mayoría de Inspectores Municipales Veterinarios— por la mejora económica lograda y tanto tiempo esperada, que, por otra parte, despeja un poco la situación de los negros nubarrones que parecían cernirse sobre nuestra profesión.

Ello creará, naturalmente, un clima de mayor optimismo y confianza en nuestra clase, con la esperanza de que el nuevo Reglamento —seguramente próximo a salir— colocará a nuestra querida profesión en el lugar que le corresponde, por sus méritos e importancia, dentro de la Sanidad local.

Tiene también mucha importancia la disposición final de la mencionada Ley, por la que se autoriza al Gobierno para que, a propuesta del Ministerio de la Gobernación, y mediante Decreto, se unifique el régimen de quinquenios del personal sanitario sobre la base de la percepción más favorable.

Unicamente nos ha llamado la atención la diferencia de sueldo —aunque pequeña— existente entre los Médicos de A. P. D. y los Inspectores Municipales Veterinarios en las categorías 2.^a, 3.^a, 4.^a y 5.^a, cuya razón o motivo no hemos sabido comprender.

Con todo, hemos de expresar nuestra gratitud y felicitación al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación e Ilmo. señor Director General de Sanidad, en primer lugar, y a cuantos han intervenido en el logro de este primer paso de nuestras justas reivindicaciones.

SECCIÓN TÉCNICA

Algunas consideraciones sobre la etio-patogenia de la fiebre vitular

Conferencia pronunciada por don Salvador Riera Planagumá, el día 17 de diciembre de 1953, en el Seminario de Ciencias Veterinarias de Barcelona

La enfermedad de las mil hipótesis. — Estamos todos de acuerdo en que la Medicina es antes un arte que una ciencia. Lo que nos interesa es la conducta a seguir ante nuestros enfermos; tratarlos y curarlos sin perdernos en el frondoso árbol de las hipótesis y las teorías. Un buen profesional no puede pensar de otro modo; para el clínico, la práctica constituye la suprema ley.

Pero, como dice Henri Ey, para reforzar este apego a la experiencia, no puede ser dañoso que nos acerquemos todo lo posible a una ciencia para la cual nuestro arte vendría a ser la fuente inspiradora. O en otros términos: quizá es conveniente deducir de nuestro arte, de nuestros conocimientos empíricos y clínicos, las líneas generales de una hipótesis que se adapte estrechamente a los hechos de nuestra experiencia, accediendo sólo a "posteriori" y por inducción a lo general, a preocuparnos de introducir el máximo de ciencia en nuestro arte.

Parece que las palabras del ilustre psiquiatra no recen para la fiebre vitular ya que quizá sea, a pesar de no constituir su tratamiento ningún problema, la enfermedad sobre cuya génesis han sido formuladas más teorías, hasta el extremo de que alguien la ha calificado como la enfermedad de las mil hipótesis.

En efecto, ha sido vinculada a la anemia cerebral, autointoxicación de origen mamario, intestinal o uterino, infección por las vías del parto, colapso vasomotor, anafilaxia, hipoglucemia, hipermagnesemia, hipocalcemia aguda por disfunción paratiroidea, etc.

En todas ellas campea, pura y simplemente, la preocupación lesional y localista de comienzos de nuestro siglo; ninguna satisface la condición de adaptarse estrechamente a los hechos de nuestra experiencia, como indica el profesor Ey.

Al amparo del actual proceso evolutivo de la Medicina, está manifestándose una fuerte reacción contra este espíritu mecanicista, que suprime todo lo que existe de concreto e integrativo en el organismo de nuestros animales y que quizá permita enfocar el problema desde otra faceta, más acorde con el arte de curar.

Pero antes de entrar en materia, será preciso revisar el concepto de enfermedad.

Concepto actual de la enfermedad. — La Historia de la Medicina enseña que siempre han luchado para enjuiciarla, dos grandes tendencias: el humorismo de Hipócrates y el empirismo de la escuela de Cnidos.

El primero es personalista y totalitario y hace consistir las enfermedades, en el aumento, disminución y cambios físicos de los cuatro humores cardinales: sangre, flema, bilis y pituita.

El segundo es individualista y localista y somete al organismo, —la vasija, para emplear un típico vocablo del profesor Baselga—, el análisis y las leyes naturales de los cuerpos, para llegar al concepto científico de la enfermedad.

Los hipocráticos consideran a la Medicina como el difícil arte de curar, tienen un concepto total de la individualidad y propugnan el método sintético, para llegar a la visión integral del organismo enfermo.

Los empíricos hacen suyas las ideas de Galileo: "hay que medir todo lo que se pueda medir y conseguir que pueda medirse, todo lo que no se puede medir", reducir la Naturaleza a números y no solamente examinar los hechos y hacer cuantas comprobaciones experimentales sean precisas, para descubrir las causas, sino que ray que establecer las leyes exactas y matemáticas que regulan los fenómenos. Es el método experimental; el predominio de la idea mecanicista sobre la vitalista; la creación del hombre-máquina.

En estos últimos tiempos, ambos conceptos continúan en pugna.

Con los métodos de análisis, disección y experimentación tan en boga en el siglo pasado y comienzos del presente, se dividen hasta el límite todos los órganos enfermos, buscando en sus recovecos la lesión que los tipifique; es la edad de oro de la Anatomía patológica.

Esta posición extremista, ha conducido a considerar a los fenómenos patológicos, bajo la concepción sintética, ya que ni la Anatomía patológica ni la Fisiología, han sido suficientes para explicarnos los fenómenos morbosos del organismo vivo, porque los órganos y las funciones no se encuentran aislados, sino formando un todo dinámico, una "Integración" según la frase de Siebek, en la que órganos, aparatos y funciones, se encuentran íntimamente concatenados, para lograr un fin, el de la vida.

Es la doctrina unitaria de Letamendi, adaptando los conocimientos actuales al concepto hipocrático; es la filosofía médica del profesor Baselga, en la que pide en nombre de la Patología y con urgencia urgentísima, la revolución de la síntesis, para que podamos ver sus

límites adaptables a la capacidad de un cerebro regularmente organizado.

Pero los años no transcurren en vano y el arte de curar no ha podido sustraerse al influjo de la concepción dinámica de la materia, derivada de los grandes progresos de lo que hemos convenido en llamar Químico-Física.

Una pequeña digresión será necesaria, para la mejor comprensión de todo cuanto diga.

Una de las ciencias que ha cambiado mucho, para los que pertenecemos a generaciones pasadas, es la Física. La atomística, desconocida entonces, nos enseña a considerar al átomo, como un sistema solar en miniatura, constituido por un núcleo cargado positivamente, alrededor del cual giran los electrones, siempre de signo negativo, en sus órbitas dispuestas por pisos y subpisos. Además de este movimiento translatorio, tienen otro de rotación sobre sí mismos denominándose spin, su momento de giro.

A esta dinámica eléctrica del átomo, hay que añadir la ondulatoria.

A principios del siglo actual, Planck, para interpretar la distribución de la energía entre las diferentes radiaciones, estableció la teoría de los cuantos, según la cual, la energía no se emite o adsorbe de un modo continuo, sino a impulsos intermitentes, de manera parecida a una fuente que no lanzara un chorro de agua seguido, sino a borbotones, cantidades discretas o cuantos, cuya magnitud es diferente para cada elemento y viene señalada por la fórmula de su nombre.

Al desaparecer el principio de la equipartición de la energía, en virtud del precedente enunciado, el antagonismo entre la teoría corpuscular y la ondulatoria, empezaba a flaquear.

Ya en 1924, Broglie planteaba la siguiente cuestión: ¿no se dará en la materia una duplicidad de aspectos, presentándose, bien como gránulos ya conocidos de un modo indudable (electrones, iones, átomos y moléculas) o como ondas desconocidas hasta ahora? Teóricamente llegaba a una respuesta afirmativa y así consideraba que en toda radiación, hay una masa material discontinua y una vibración continua, constituyendo la onda asociada.

Posteriormente, Einstein al afirmar y demostrar que la masa de los electrones varía con la velocidad y que toda energía es equivalente a una masa, sentaba el principio de que la materia y la energía, son esencialmente lo mismo, confirmando lo dicho por Broglie.

Para Born, las ondas no son más que agrupaciones más o menos densas de corpúsculos, según su intensidad o magnitud del cuanto,

los que se distribuyen en el espacio y el tiempo, según leyes estadísticas que expresan la mayor o menor probabilidad de encontrarlos.

Esta concepción de la onda de probabilidad y la mecánica ondulatoria que de ella deriva, son las que actualmente dominan en el terreno de la Químico-Física.

En esta nueva mecánica, desaparece la noción de individuo por la del sistema dinámico, en donde gira constantemente, presidido por los cuantos. Así se dice, que cuanto es la luz, cuanto la energía, cuanto el mundo entero.

Esta manera de considerar los hechos, ha llevado a una ordenación dinámica de todos los fenómenos naturales. En Biología se describe a la célula como un campo de fuerzas, dándole el mismo sentido que Newton le diera en dinámica, caracterizado por su intensidad y dirección, valores inconstantes, que cambian a cada momento, por la ley natural de vivencia.

En Medicina, se tiende a sustituir los órganos tal y como nos los enseñaron en Anatomía, por sistemas funcionales, creando una Anatomía dinámica o funcional, en la que aquéllos no son más que manojos de vías fundamentales aisladas, es decir, de trayectorias múltiples que rebasan los límites anatómicos del órgano, extendiéndose a otros en integraciones funcionales concatenadas, susceptibles de lesionarse. La enfermedad no sería más que una desviación de esta dinámica con deformación de las trayectorias, que en su nuevo itinerario, afectaría fundamentalmente la mecánica del sistema dinámico, desviándolo en su nueva adaptación, con lo cual aparecería una disposición funcional nueva y por tanto, patológica.

Es la que la escuela catalana, postulada por el profesor Soriano, propone denominar Patología dinámica.

Así a nuestras jóvenes promociones hay que decirles, que la célula viva no es la célula inerme y teñida, que vemos a través del microscopio; que los órganos y los aparatos, no constituyen el organismo, pues el todo no es la suma de las partes, sino que es más, puesto que es anterior a cada una de ellas y las forma. Debe añadírseles, que el enfermo vive una enfermedad y unas posibilidades que no podemos descubrir en la mesa de disección; que no hay órganos enfermos, ya que el cuerpo es un solo órgano y la vida una sola función.

Las investigaciones modernas, han localizado el centro de la mayor parte de la dinámica vegetativa trascendental, en el diencéfalo. Embriológicamente se trata de la sistematización más precoz de la órganogénesis, el esbozo cerebral, y pronto la vesícula encefálica media que ocupará el punto más anterior y central de la acodadura del vértice cefálico del embrión; el punto anatómicamente más avanzado.

En su consecuencia, debemos aceptar que todos esos sistemas dinámicos, todas las trayectorias funcionales de importancia, pasan por este centro, rector de la totalidad, base y centro de la vida.

Algunos patólogos modernos conscientes de los peligros que entrañan las teorías de la localización y estructuralista, así como de las exageraciones de la especialización, han reaccionado enérgicamente, pretendiendo revalorizar no tan sólo los factores dinámico y humorar en la enfermedad, sino también la sintética realidad del organismo humano. A tal fin y creando una escuela neovitalista, responden por ejemplo, la "fisiología patológica" de Krehl, la "patología funcional" de Von Bergmann, la hipótesis del "síndrome general de adaptación" de Selye y principalmente la "medicina antropológica" de Von Weizsäcker y la "medicina psico-somática" de Dunbar.

Creo sinceramente, que lo malo de las teorías es aceptarlas con entera plenitud, a rajatabla, por abocar en muchos casos a fantasías etiológicas desenfrenadas, que sólo perviven en la mente de su autor. Tanto como del estrecho clinicismo de antaño, debemos huir de la exageración psicogenética del presente. A una idolatría del diencéfalo, como ejemplo materialista de la medicina actual, no debe oponerse igual idolatría de la psicogénesis a ultranza.

A las grandes concepciones de los organicistas, químicos y mecanicistas que transformaron al profesional de nuestros días, en "un bárbaro que sabe mucho de una cosa", según frase de Ortega y Gasset, no debe oponerse el vitalismo de Stahl, con su fuerza inmaterial e invisible, que es la vida misma. Conservarse en el término medio, es lo ideal, en ésta, como en tantas otras de nuestras cosas.

Ahora bien; hubo un rey francés que dijo que París bien valía una misa. Parangonando sus palabras, también podemos decir, que el construir una hipótesis sobre la etio-patogenia de la fiebre vitularia, bien vale el aceptar y basarse en el nuevo concepto sintético-integrativo de la Patología dinámica.

Anatomía dinámica del sistema lactógeno. — La concepción analítica ha dado todo cuánto podía dar en la etio-patogenia de la fiebre vitular.

El cadáver ha sido llevado a la mesa de disección y sus órganos explorados minuciosamente. A pesar de la falta de lesiones, el dedo del patólogo ha señalado sucesivamente el útero, el encéfalo, la sangre, la mama y las paratiroides, como agentes de causalidad, el analista nos ha hablado de hipocalcemia, hipermagnesemia e hiperglucemia, pretendiendo con estos términos vacíos de sentido explicarnos un proceso general que afecta al todo orgánico. Solo Manninger habla de neurosis sin profundizar en la cuestión.

Consecuente con lo dicho anteriormente, vamos a enfocar el problema desde un punto de vista integrativo, el de la Patología dinámica. Mas antes será preciso establecer la Anatomofisiología dinámica de la glándula mamaria.

No hay órgano en la economía animal, que esté más aislado que la mama. Suspendida de la pared abdominal y desplazada de las grandes cavidades esplácnicas, sólo entra en actividad en determinados períodos de la vida.

Vista con un criterio analítico-empírico, es una piltrafa sin ninguna conexión más que la precisa para darle vida y en la que las formaciones glandulares, están sostenidas entre las mallas del tejido conjuntivo.

De ahí la necesidad de establecer la dinámica de glándula, en relación con la totalidad, señalando los trayectos funcionales que pasan por ella, con el fin de perfilar sus posibles desviaciones patológicas.

En realidad, la mama forma parte de un sistema dinámico, el de la lactación, que actúa como una totalidad, tanto en condiciones fisiológicas como patológicas, de forma que en ciertas circunstancias, no se trata de una enfermedad del órgano, sino del sistema, que funciona deformado, siguiendo una trayectoria en disposición patológica.

Las dos piezas fundamentales del sistema lactógeno, son la hipófisis y la mama; la ablación de la primera, anula la secreción láctea; la exéresis de la segunda, es exhaustiva para la prolactina. Junto a ellas, el sistema circulatorio que acarrea la hormona galactógena y todos los principios nutritivos necesarios que la glándula metaboliza para transformarlos en leche, el alimento del nuevo ser.

La mama, al entrar en actividad, transforma la glucosa en lactosa; las albúminas plásmicas en caseína, lactoalbúmina y lactoglobulina; los lípidos en grasa asimilable. Sólo las materias minerales y algunas vitaminas, no sufren ninguna transformación.

Este extraordinario trabajo formador y selectivo de la pieza que constituye lo que podríamos llamar polo posterior del sistema, no podría ser llevado a cabo por las células de la hilera secretora de los acinos glandulares, sin la colaboración de otro elemento, la hipófisis o polo anterior del mismo.

Las células basófilas de su lóbulo anterior, pocos días antes del parto, empiezan a elaborar la prolactina, cuya cantidad, dentro ciertos límites es directamente proporcional a la actividad mamaria. Dicha hormona no existe preformada, ni inhibida por otra increción; su elaboración empieza al establecerse el ciclo de la lactación y se supone, debido a la escasa diferenciación celular de la prehipófisis, a expensas de las otras hormonas; especialmente la andrenocorticotropa y para-

tireotropa, ya que la gonadotropa o factor FSH, quedó eliminada, no inhibida, por los estrógenos placentarios.

Uniendo estos polos y completando el sistema, debemos hacer figurar la red arterial que asegura una amplia irrigación y aporte nutritivo y la venosa, con su lentitud circulatoria, que facilita el intenso y prolongado trabajo de la glándula mamaria, y como complemento, las demás glándulas endocrinas reguladoras del metabolismo y en especial manera, adrenales y paratiroides.

Todo este conjunto, todos los elementos componentes de la cadena, precisan de una regulación nerviosa que coordine tanto esfuerzo, misión de la que se encarga el diencéfalo, en comunicación con dichos órganos, por vía nerviosa y humoral.

Esta última se realiza a través de la hipófisis, rectora de las demás glándulas endocrinas, quedando así integrado todo el sistema lactógeno, en virtud de un perfecto equilibrio dinámico.

La importancia del eje diencéfalo-hipofisario, es evidente.

El primero está relacionado anatómica y funcionalmente con la hipófisis, a través del tallo pituitario; ambos órganos se influyen mutuamente y es difícil deslindar las funciones de cada uno. No obstante, el hipotálamo adquiere cada vez mayor supremacía, pues, aparte de asignarle un importante papel en la regulación del equilibrio hidro-mineral, regulación térmica, de la aposición de grasas, de la glucemia, de las funciones sexuales, de la actividad gastrointestinal, de la presión arterial y del sueño, se le considera como la principal central de mandos donde se localiza la vida instintiva primordial, hasta el extremo de que sus trastornos funcionales han sido catalogados en grupos sindrómicos, bajo la etiqueta de "diencefalosis".

No es la deificación de esta porción del sistema nervioso central; son ligeros escarceos que demuestran lo poco que sabemos de su fisiología y la imperiosa necesidad de la doctrina dinámica, de señalar un punto o lugar, que como antes decía "es rector de la totalidad, base y centro de la vida".

No he de terminar este apartado, sin hacer hincapié, en la relación nerviosa entre mama e hipotálamo. Es un hecho bien conocido, que la mulsión provoca un reflejo que se descarga en la hipófisis, a través de los núcleos vegetativos, en forma de respuesta humoral. Este reflejo es lo suficientemente potente para mantener la liberación de la prolactina, aun en contra de la presencia de agentes frenosecretores; se basta por sí solo, para desencadenar la lactación, aunque precaria, en hembras vírgenes; es suficiente, en embarazos adelantados, para que prosiga la secreción láctea del parto anterior; en fin, una pequeña emoción es capaz de determinar la retención del preciado líquido.

Patología del sistema lactógeno. — El parto y el puerperio, dentro la normalidad, constituyen un sobreesfuerzo fisiológico, que desencadena el síndrome de adaptación de Selye, poniendo en marcha el mecanismo hipotálamo-hipófiso-adrenal.

En la hembra de escasa o regular producción lechera, la reacción de alarma tendría respuesta adecuada y el sistema lactógeno se instauraría sin deformación ninguna.

En la de gran rendimiento, conseguido por selección a través de innúmeras generaciones, todas sus actividades han sido canalizadas hacia la mama, creando un organismo disarmoníco, un ser en el que toda su biodinámica se centra en la pituitaria, esa pequeña glándula que a caballo de la silla turca, nos da tanto que pensar y en la mama, que con su enorme desarrollo, requiere cantidades ingentes de principios nutritivos.

Son momentos en los que la glucosa rápidamente absorbida en gran cantidad en el plasma hemático, pasa a la ubre, con caída brutal de la glucemia y los depósitos orgánicos de calcio, son movilizados hasta el límite, para subvenir tantas apetencias.

En estos casos, fallaría la respuesta normal al estado de alarma, presentándose la fase de agotamiento, característica de la hipofunción glandular.

En efecto, la escasa diferenciación anatómica de la prehipófisis y el excesivo número de hormonas que produce, hacen pensar fundamentalmente, en que el incremento de una de ellas, ha de redundar en déficit de las demás. La secreción excesiva de prolactina, implica reducción manifiesta de la increción adrenocorticotropa y paratireotropa, precisamente cuando el estímulo del ACTH sobre el córtex adrenal, es más necesario (liberación de gluco y mineroestroides), y el de la segunda sobre las pequeñas células del paratiroides, es más preciso y de gran urgencia (aumento de la hormona hipercalcemiante).

Clínicamente, al instaurarse la lactación, entre las primeras 24 horas y las 3 ó 4 semanas, se presenta con suma frecuencia, un grupo de enfermedades con características comunes y entre las cuales destaca por su frecuencia y aparatosidad, la fiebre vitularia.

De un trabajo mío sobre acetosis, próximo a publicarse, son los siguientes párrafos: "A veces, a los 4 ó 5 días de iniciado el tratamiento de la enfermedad, se presenta como complicación, la fiebre vitularia en toda su intensidad; otras, tras ésta, hace su aparición la acetosis; tampoco es raro, que a las 24 ó 48 horas, o quizás antes del comienzo de la parálisis postparto, aparezca el coma vitulario, de marcha rápidamente mortal. La eclampsia, en los casos de exitus, adopta al final, esta última forma. Todos los autores reconocen la frecuencia y certeza de estos hechos; la sintomatología se imbrinca de tal modo y evolucio-

na con tal rapidez, los síndromes hipoglucémico e hipocalcémico sufren tal mescolanza, que se habla y escribe sobre cuadros sindrómicos, más que de enfermedades definidas, con características propias. Los vaqueiros, con su léxico y su manera de pensar, hace mucho tiempo intuyeron la existencia de cierta trabazón, por no decir semejanza. Es innegable, pues, que entre estas enfermedades — fiebre vitularia, acetosis bovina, parálisis postparto y eclampsia —, existe un nexo de unión que se adivina, pero no puede precisarse, obligando a agruparlas bajo el común denominador de enfermedades del postparto".

La etiopatogenia de estos procesos, que más que enfermedades del postparto, merecerían el calificativo de lactación, queda perfectamente explicada por la teoría dinámica. En ellos, el sistema lactógeno funcionaría deformado por falta de adaptación, al iniciarse su puesta en marcha.

Su deformación patológica o desviación de sus líneas de fuerza hacia atrás, inhibiendo a las adrenales, daría lugar a un preponderante síndrome hipoglucémico (acetosis); su desviación anterior, sorteando las paratiroides, provocaría evidentes manifestaciones hipocalcémicas (fiebre vitular, parálisis postparto, eclampsia), sin olvidar que el principal responsable de toda esta fenomenología, es el complejo diencéfalo-hipofisario.

La hipocalcemia como causa de la enfermedad. — Desde hace tiempo, pasa un viento de revisión sobre la teoría hipocalcémica.

El calcio, entre otras propiedades, actúa sobre el tono de la excitabilidad neuromuscular, en el equilibrio neurovegetativo, como excitante del simpático y en el mecanismo de la secreción láctea. Su principal depósito es el esqueleto (98 %), y en la sangre, se encuentra en forma de calcio dializable o difusible e indifusible; dividiéndose el dializable, en ionizado y no ionizado, siendo los iones cálcicos, la fracción fisiológica más activa.

Su regulación está ordenada por dos factores: uno endógeno y otro exógeno.

El endógeno es la hormona paratiroidea, que moviliza el calcio esquelético; su defecto determina la inmovilización, con hipocalcemia e hipocalciuria. Tal vez intervengan otras hormonas en este juego, ya directamente, ya a través de la del paratiroides; los estrógenos como excitantes de los osteoblastos, producen baja del calcio hemático, posiblemente por inhibición paratiroidea; la tímica y la testosterona, producen igual efecto; en cambio, la hormona S de las adrenales, aumenta la calcemia.

El factor exógeno, es la vitamina D, que actúa facilitando la absorción intestinal del calcio y su fijación en el esqueleto.

Allbright dice que estos mecanismos mantienen a la masa ósea en equilibrio dinámico, basado en el doble proceso de osiformación y de reabsorción.

Basados en estos antecedentes y en el descenso del calcio hemático, al presentarse la enfermedad, Dryerre y Greig, sentaron la teoría de la hipocalcemia, atribuyendo a este déficit, toda la sintomatología y acusando a las grandes apetencias cárnicas de una manera excesivamente desarrollada, funcionalmente hablando, como generadoras del proceso vitular.

Se oponen a esta concepción: las comprobaciones analíticas, la sintomatología, las condiciones etiológicas en que los síntomas aparecen y el resultado del tratamiento.

Cuando el calcio hemático desciende por debajo de la cifra límite y el organismo reacciona con manifestaciones patológicas, ignoramos todavía cuáles de estas manifestaciones se deben directamente a la hipocalcemia y cuáles a la individualidad reaccional del organismo, suscitadas por el proceso mismo. Por otra parte, observamos que el síndrome no se debe rigurosamente a la hipocalcemia, o por lo menos, que la cifra de calcio hemático, no nos da el índice de intensidad del proceso metabólico que origina este cuadro clínico.

Hoy se duda mucho sobre el valor diagnóstico de las variaciones de las llamadas constantes hemáticas. La cifra de una determinada sustancia en la sangre, tiene mucho menos importancia que la de los tejidos. Así, vemos casos seguros de tetania, con calcemia normal o aun con ligera hipercalcemia; vacas acalecíticas u osteomalácicas, sin variación en la calcemia: manifestaciones de hiperexcitabilidad nerviosa, con cifras normales y equilibrio ácido-básico.

El cuadro clínico de la apoplejía puerperal, no pertenece a un proceso carencial, siempre de marcha lenta y evolución tardía. Los mecanismos reguladores de la calcemia, no se hunden tan rápidamente como para permitir la aparición de fenómenos de tipo nervioso, casi sin período prodrómico y que evolucionan hacia la muerte a las pocas horas, si no se instituye rápidamente un tratamiento adecuado.

El hipoparatiroidismo experimental no reproduce jamás el brusco cuadro de la vitularia. Las manifestaciones sintomáticas, se presentan tras un período de latencia y se revelan poco a poco.

Patogénicamente, la hipocalcemia se presenta formando parte del síndrome general de adaptación; en otros términos, es un dato analítico que revela insuficiencia paratiroidea, casi siempre de origen central.

Según Rivoire, el papel de la paratohormona queda aun bastante confuso, puesto que la naturaleza íntima de su acción, es todavía misteriosa. Dos escuelas pretenden explicarla, admitiendo una la acción directa sobre el hueso, determinando su lisis, y dando la otra mayor

importancia a la alteración del equilibrio fosfocalcico, que secundariamente ocasionaría la decalcificación del esqueleto.

Pero sea cualquiera el mecanismo, no son comprensibles las bruscas oscilaciones que sufre la tasa de calcio en sangre durante el decurso del proceso vitular, lo que indica que habrá otros depósitos, posiblemente tisulares, de los que echa mano la paratiroides en los casos de emergencia.

La incapacidad de ésta, puede ser primaria o secundaria. La primaria, rarísima, implica agotamiento para mantener una lactación normal. En la secundaria, casi la única, hay una función paratiroidea correcta, pero insuficiente para mantener una lactación excesiva, debido a la falta de estímulo hipofisario.

Se comprende, que siendo el proceso patrimonio exclusivo de las grandes lecheras, en las que existe aumento de prolactina sobre la tasa normal, disminuya la síntesis de los demás principios de la prehipófisis, entre ellos la hormona paratireotropa, que a su vez no estimulará suficientemente a las paratiroides para una secreción en cantidad adecuada a las necesidades del aumento de la lactación.

En cuanto al tratamiento, la inyección de sales de cal, restablece la normalidad no antes de las 12 a 14 horas y no evita gran parte de las tan frecuentes recidivas.

La fiebre vitular es una diencefalosis. — Todas las reservas anteriormente expuestas, han conducido, sin rechazar de plano la precedente teoría, a modificarla más o menos profundamente.

El mismo Greig reconoce que de ser cierta su hipótesis, todas las vacas muy lecheras, estarían expuestas a sufrir la enfermedad.

Las palabras de Barker "la fiebre de la leche parece ser una enfermedad más complicada que una simple hipocalcemia", resumen la posición actual.

Hoy se da gran importancia al desequilibrio en la composición mineral del plasma sanguíneo, en el estado coloidal y en la proporción del calcio iónico, que produce superexcitabilidad en el sistema neuromuscular. A ello se añade, disminución acentuada del magnesio, junto a la desfavorable relación de Ca/P y K/Na, por exceso de potasio.

No obstante, de toda esta maraña, se transparenta algo interesante: la importancia del estado iónico de las sales minerales que entran en la composición del medio interno o del líquido hemático.

Cuando el calcio iónico desciende por debajo de cifras normales y por lo tanto se rompe el equilibrio de los electrolitos, la actividad tisular disminuye o se suspende. Al efecto, debo recordar que para la teoría electrónica, los iones no son más que átomos que han cedido o fijado electrones en sus más superficiales niveles de energía (cationes,

aniones), y con sus cargas eléctricas correspondientes y cuya formación dará lugar a nuevos campos de fuerza, con diferente intensidad y sentido de las radiaciones electro-magnéticas que los integran. Así pues, la dinámica del calcio, su energía cinética, esa vía fundamental que junto con otras, integra el sistema lactógeno, funcionará deformada, afectando a la totalidad y desviándolo en su nueva adaptación, que hemos convenido en llamar patológica.

Y si los centros conservadores y reguladores de este dinamismo están localizados en el diencéfalo, la fiebre vitular debe ser considerada como una diencefalosis.

Abonan este criterio, múltiples hechos.

La patología del hipotálamo está en sus comienzos. Su exploración, especialmente en los cuadros disendoocrínicos que corresponden puramente a alteraciones funcionales sin traducción anatopatológica, es difícil y poco concluyente. Las pruebas de la adrenalina, insulina, irradación con onda corta, etc., distan mucho de tener el valor de la electroencefalografía, que objetiva directamente la actividad eléctrica del órgano, cuyas variaciones son claramente perceptibles en el electrograma.

No obstante, está plenamente comprobado que el rápido descenso cárneo, provoca disritmia cerebral, con típicos encefalogramas.

La sintomatología recuerda el síndrome nervioso de los estados acidósicos; las manifestaciones alternativas de tipo parético e irritación motora, son fácilmente englobables en cualquier proceso meníngeo o cerebral; la tetania, bajo cuya forma evoluciona algunas veces, obedece más que a insuficiencia glandular, a manifestaciones neuromusculares o neuroviscerales de probable origen encefálico.

Son también elementos a su favor, las circunstancias en que el mal aparece. Se presenta en determinadas granjas de reses de primera clase, alimentadas con piensos productores de abundante leche y además, con inusitada frecuencia, en las cuadras ciudadanas, por exaltar con excesivas mulsiones y ordeños a fondo, el rendimiento lácteo, hasta el punto de haberla calificado, como enfermedad cultural, ligada íntimamente al progreso pecuario. Afecta únicamente a las hembras recién paridas, raras veces a las llegadas a término, pero nunca se presenta antes de entrar en actividad la glándula mamaria.

Su máxima intensidad y frecuencia, coincide con los tres primeros días subsiguientes al parto, es decir, cuando se está gestando y modelando el sistema funcional para la alimentación del recién nacido.

El calostro es un ensayo de lactación, y precisamente cuando este ensayo va a transformarse en realidad, es el momento álgido de presentación del temible mal. Después, instaurado el sistema lactógeno y sentado sobre bases definitivas, el nivel de leche inicial se mantiene durante los dos primeros meses del puerperio y a pesar de la expolia-

ción que sufre el organismo, acentuada cada vez más por el transcurso del tiempo, jamás hará su aparición la fiebre puerperal.

Hembras con déficit cárlico, tan frecuentes en nuestros días, incluso con manifestaciones claras de osteomalacia, rindiendo cantidades ingentes del preciado líquido y por lo tanto teóricamente predispuestas para contraer la fiebre de la leche, no ven aparecerla si ha transcurrido la primera semana de la parturición.

Proceso adaptativo, pone en conmoción a todo el sistema endocrino, con el eje hipotálamo-hipofisario en cabeza. Los fallos serán durante los primeros días; una vez consolidado el sistema, huelga su deformación.

Considero obvio insistir sobre las estrechas relaciones entre diencéfalo y pituitaria, pero se señala un evidente predominio de la sustancia nerviosa sobre la glandular. Las enfermedades del postparto tendrían un mismo origen, pero diferente patogenia, pues mientras la fiebre vitular sería un puro transtorno nervioso, en la cetosis predominaría la influencia secretora de la hipófisis. Si esta última es otra enfermedad cultural, a la primera habría que calificársela de mal de la supercultura.

La insuflación mamaria obra verdaderos prodigios. Enfermas en profundo estado comatoso, inertes e insensibles a todo estímulo, se levantan y piden comida a las 3 ó 4 horas de instituido el tratamiento.

Para Greig, los efectos curativos radican en la acción mecánica de distensión de la ubre, lo que evita el paso del calcio sanguíneo a los acinos glandulares, retrotrayendo la situación al anteparto. La tesis de este autor, no puede sostenerse; sin negar la inactivación de la mama como glándula secretora, el tratamiento de Schmidt, actúa preferentemente y por vía nerviosa sobre el hipotálamo, quien a su vez y por intermedio de la pituitaria, excita a las paratiroides para que rindan el máximo esfuerzo.

Debo también mencionar los espléndidos resultados que se obtienen en la acetosis bovina con el ACTH, que resuelve los casos que no ceden ante un tratamiento glucosado. El parentesco entre ambas afecciones y la similitud de su etiopatogenia, corroboran la estirpe neuroglandular de la misma.

Conclusión. — Sin darme cuenta, los comentarios con que he intentado iniciar esta disertación, han cristalizado en una nueva teoría, quizás otra más entre el incontable número de las emitidas para esclarecer un problema confuso en grado superlativo.

La hipótesis dinámica que acabo de esbozar, tiene no obstante, un precedente. Hutyra y Marek la hacen figurar entre las neurosis, criterio sostenido por Manning en su última revisión.

Sentar conclusiones sobre terreno tan resbaladizo, sería improcedente, que por algo las teorías, teorías son. Pero, no puede negarse que su planteamiento en los términos precedentes, se presta a reflexiones interesantes para la conducta terapéutica a seguir ante nuestros enfermos.

En efecto, al centro regulador del sistema lactógeno, puede llegarse por dos vías: una directa, la neurovegetativa; otra indirecta, la hormonal o sistema hipófiso-paratiroides. Por lo tanto, son pilares básicos del tratamiento, la insuflación mamaria y la hormona paratirotropa y queden en lugar secundario, las sales de cal.

El método de Schmidt debe ser revalorado. El proceder actual de acudir sobre la marcha a las sales de cal, eliminando la insuflación de la ubre, por los pretendidos peligros de la mastitis, debe ser modificado. En conciencia, sólo lo mantiene un prurito de orgullo profesional, cuando no, motivos económicos. Puestos a encontrar defectos, diré que no son escasas las complicaciones que ocasiona un extravasado, por desgracia bastante frecuente, de la solución de gluconato cálcico al 20 por 100.

La vía hormonal, es por hoy, inaccesible, ya que las hormonas paratiroides y paratirotropa, no son comerciables. Es de creer que, especialmente con la prehipofisaria, se obtendrían resultados espléndidos, exactamente como se obtienen con su gemela la adrenocorticotropa, en la acetosis.

En cuanto al calcio y deslindados perfectamente los campos entre la enfermedad de que trato y la acetosis bovina, de signo hipoglucémico, no es aconsejable el emplear derivados orgánicos, de gran molécula, como el gluconato, por su escaso índice de ionización. Deben preferirse las sales inorgánicas, especialmente aquellas que por estar constituidas por un ácido y base fuertes, como el cloruro de calcio, se las considera perfecto electrolito.

Recuerdo que antes de ponerse de moda los gluconatos y tiónatos, empleábamos las soluciones de cloruro de cal, sin que tuviéramos que lamentar las frecuentes recidivas que se obtienen con los primeros.

Y no quisiera terminar, sin decir antes, que a muchos de mis oyentes, les habrán parecido mis palabras, verdaderamente revolucionarias dentro el campo actual de la Veterinaria clásica. Explicar funciones y no órganos; sustituir la mama por líneas de fuerza; escamotear materia por energía, es realmente un poco insólito para el estatismo imperante en nuestro arte.

Por mi parte, sólo he aplicado la moderna Patología de los sistemas, que indudablemente es más racional, que la antigua Patología

analítica de los órganos aislados y enjuiciar los síndromes en su verdadera significación, para estar mejor dispuestos para su tratamiento.

* * *

Abierta la discusión, el señor Torrent Molleví se expresa en el sentido de que la desviación del cociente $\frac{\text{Ca}''}{\text{Ca-proteína}}$ que es constante en sangre, como consecuencia de una brusca desviación de las Ca-proteínas a la leche da lugar a una baja consecutiva del Ca'' en sangre por unirse a las proteínas para restablecer el cociente, siendo esto la posible causa de la fiebre vitularia que responde por ello al tratamiento de la insuflación, al derivar de nuevo Ca'' y Ca-proteína a la sangre.

El señor Concellón dice que los hechos que él ha observado mediante la determinación del Ca en los casos de fiebre vitular están de acuerdo con la nueva teoría que ha expuesto el señor Riera.

El señor Séculi, estima en mucho la teoría del señor Riera y dice que los americanos utilizan casi en exclusiva el tratamiento con sales de calcio, que pueden constituir un estímulo al igual que la insuflación de suficiente fuerza para curar el proceso, pero siempre en dosis muy superiores a las que corrientemente se emplean en España, hasta 100 y más veces mayores; en cambio en la acetonemia usan siempre el ACTH.

El señor Vilaró se pregunta si la acción del gluconato cálcico será más por la glucosa que por el calcio que lleva.

El señor Mestres pregunta si pueden relacionarse las enfermedades *ante partum* con las *post partum* a que se ha referido el señor Riera.

El señor Martí Morera dice que en la práctica a él siempre le ha ido muy bien en estas afecciones *post partum* el uso simultáneo de sales cálcicas y la insuflación.

Contesta a todos el señor Riera tras un preámbulo en el que hace resaltar que tanto acetosis como fiebre vitularia son un mismo proceso que reacciona de distinta manera. La fiebre vitularia sería la manifestación de la fase reacional nerviosa del S. G. A. de Selye, en la cual el sistema nervioso ha sido el principalmente afectado como consecuencia de un desequilibrio iónico, ya sea de Ca, Mg u otro ión. Por eso aquí la terapia que aporte estos iones ha de resultar efectiva; en cambio en la acetonemia es el sistema humorar el afectado, la reacción del S. G. A. es de tipo hormonal y por ello el tratamiento con glucosa al 40 por 100 es la apropiada y mejor aún el ACTH; claro es, que esta opinión suya quiere someterla a ulterior comprobación y en ello está trabajando ahora precisamente, pero para ello se necesita hormona paratirotropa comercial.

En relación con lo expuesto por el señor Torrent Molleví, agrega, que el único Ca activo es el Ca' ión, que se dirige al diencéfalo a modo de corriente eléctrica y el Ca-proteína lo que hace es inactivar Ca', porque la molécula Ca-proteína al ser muy grande impide la ionización del Ca; por eso las sales ionizables de Ca (lactato, cloruro, etcétera), dan buenos resultados.

En relación con la práplejia *ante partum*, que es a lo que debe referirse el señor Mestres, suele ser muchas veces parálisis ficticia, frecuente en la gestación gemelar, que a veces no es más que una dificultad de tipo mecánico y no disfunción de ningún sistema.

De acuerdo con el señor Martí Morera, lo más indicado en todos los casos es insuflar y utilizar sales de Ca, a grandes dosis como dice el señor Séculi, y es preciso insuflar siempre, aun en contra de lo que opinan muchos, sin dar el por qué de su opinión.

Cierra la Sesión el Presidente, señor Sanz Royo que añade a todo lo dicho, el acierto que supone considerar al individuo como un todo, más que como partes desglosadas y desconexiónadas, pues ante cualquier síndrome, es todo el individuo el que reacciona siempre.

INFORMACIÓN OFICIAL

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Ganadería

CONVOCANDO exámenes libres para la obtención de certificado de Especialista en Inseminación Artificial en las Facultades de Veterinaria de Madrid y Córdoba.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de enero último y en colaboración y de conformidad con la Facultad de Veterinaria de Madrid y Córdoba,

Esta Dirección General, por la presente, convoca a Veterinarios que deseen concurrir a exámenes libres para obtener el certificado de Especialista en Inseminación Artificial Ganadera.

a) Podrán concurrir todos los Veterinarios que lo deseen, incluidos aquellos que terminen la carrera en el presente curso académico.

b) Dirigirán sus instancias a los ilustrísimos señores Decanos de las Facultades de Madrid y Córdoba, respectivamente, abonando 200 pesetas en concepto de matrícula y expedición de certificado.

c) Los exámenes tendrán lugar el 15 de junio en Córdoba y el 23 de junio en Madrid. El plazo de presentación de instancias y ma-

trícula terminará los días 8 de junio en Córdoba y 15 de junio en Madrid.

d) Por los Ilmos. Sres. Decanos de las Facultades se remitirán a esta Dirección General, las solicitudes e importe íntegro de la matrícula.

e) Se constituirá un Tribunal que someterá a los alumnos a las pruebas que conceptúe oportunas, con arreglo a un programa que se pondrá en el tablón de anuncios de las Facultades, con suficiente antelación. A los alumnos que así lo merezcan se les extenderá el correspondiente certificado.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1954. — El Director general, CRISTINO GARCÍA ALFONSO.

Sr. Jefe de la Sección Primera de esta Dirección General.

(B. O. del E., de 21 de marzo de 1954).

CONVOCANDO cursillo de Especialización en Inseminación Artificial Ganadera en los Colegios Provinciales de Almería y León.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de enero último, y en colaboración y de conformidad con los Colegios Provinciales de Veterinarios de Almería y León,

Esta Dirección General por la presente convoca a Veterinarios a un cursillo de Especialización en "Inseminación Artificial Ganadera" con arreglo a las siguientes bases:

1.^a Los cursillos teórico-prácticos tendrán carácter intensivo y versarán sobre inseminación artificial, con arreglo al programa que se repartirá el día de la inauguración.

2.^a Darán comienzo los días 13 de mayo en Almería y 30 de junio en León, teniendo una duración aproximada de quince días.

3.^a Podrán solicitarlo todos los Veterinarios que deseen iniciar este perfeccionamiento, dirigiendo sus instancias debidamente reintegradas, y con expresión de su domicilio, a los señores Presidentes de los Colegios Veterinarios de Almería y León antes de los días 22 de abril y 5 de junio, respectivamente. Aportarán cuantos documentos consideren precisos en justificación de sus méritos.

4.^a Por los señores Presidentes de los Colegios se remitirá a esta Dirección General relación de aspirantes con informe de los que a su juicio, en virtud de los méritos aportados deben ser seleccionados, adjuntando las instancias de los solicitantes.

5.^a Esta Dirección General, en vista de los informes e instancias recibidos, seleccionará el número de asistentes, que no excederá de 40, y que serán los autorizados para asistir a cada cursillo.

Los Veterinarios admitidos abonarán 200 pesetas en concepto de matrícula y expedición de certificado, que harán efectivas en los Colegios Provinciales de Veterinarios, cantidades que serán remitidas a esta Dirección General por los citados Colegios.

6.º Los Veterinarios seleccionados podrán solicitar del Consejo General de Colegios Veterinarios, o de los Colegios Provinciales a que pertenezcan, ayuda económica en concepto de beca para atender a los gastos de su desplazamiento y estancia, a cuyo efecto quedan autorizados los referidos Organismos para concederlas, si sus consignaciones presupuestarias lo permiten.

7.º Al final de los cursillos se constituirá un Tribunal que someterá a los alumnos a las pruebas que conceptúe oportunas, y en la sesión de clausura se otorgará certificado de especialista a los que la prueba les sea favorable y así lo merezcan.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1954. — El Director general, CRISTINO GARCÍA ALFONSO.

Sr. Jefe de la Sección primera de esta Dirección General.

(B. O. del E., de 23 de marzo de 1954).

Jefatura del Estado

LEY de 30 de marzo de 1954 por la que se modifican los sueldos de los funcionarios de los Cuerpos Generales de Sanidad Local.

La dualidad de funciones, estatales unas y municipales otras, que viene desempeñando el personal facultativo y técnico auxiliar de los Cuerpos Generales de Sanidad Local, integrados por los Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria, de Casas de Socorro y Hospitales Municipales, Tocólogos de Asistencia Pública Domiciliaria, Inspectores Farmacéuticos Municipales, Inspectores Veterinarios Municipales, Odontólogos Municipales, Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria y Matronas de esta misma Asistencia, se ha reflejado en su original y precario tratamiento jurídico y económico, en forma que reclama un urgente remedio.

Por ello, sin perjuicio de que pueda abordarse en el futuro la normalización de esta estado de cosas con un criterio racional y armónico, se estima preciso solucionar ahora el problema de la escasa cuantía de los haberes de este personal, asignándole una nueva escala de sueldos, en la que se absorben las gratificaciones fijas que en la actualidad perciben algunos de los grupos que le constituyen y seña-

lando como fecha para su entrada en vigor la de primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

En su virtud, y de conformidad con la propuesta elaborada por las Cortes Españolas, dispongo:

Artículo primero. Las plazas dependientes de los Cuerpos Generales de Sanidad Local estarán dotadas con los sueldos que a continuación se detallan:

1.º Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria: Primera categoría, doce mil pesetas; segunda, once mil; tercera, diez mil; cuarta, nueve mil, y quinta, ocho mil pesetas anuales.

2.º Médicos de Casas de Socorro y Hospitales Municipales: Primera categoría, doce mil pesetas; segunda, once mil; tercera, diez mil, y cuarta, nueve mil pesetas anuales.

3.º Médicos Tocólogos municipales: Primera categoría, diez mil pesetas; segunda, nueve mil; tercera, ocho mil, y cuarta, siete mil pesetas anuales.

4.º Inspectores Farmacéuticos municipales: Primera categoría, ocho mil pesetas; segunda, siete mil quinientas; tercera, siete mil, y cuarta, seis mil quinientas pesetas anuales.

5.º Inspectores Veterinarios municipales: Primera categoría, doce mil pesetas; segunda, diez mil setecientas cincuenta; tercera, nueve mil quinientas; cuarta, ocho mil doscientas cincuenta, y quinta, siete mil pesetas anuales.

6.º Odontólogos municipales: Primera categoría, ocho mil pesetas; segunda siete mil quinientas; tercera, siete mil, y cuarta, seis mil quinientas pesetas anuales.

7.º Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria: Primera categoría, seis mil pesetas; segunda, cinco mil quinientas; tercera, cinco mil; cuarta, cuatro mil quinientas, y quinta, cuatro mil pesetas anuales.

8.º Matronas de Asistencia Pública Domiciliaria: Primera categoría, cuatro mil pesetas; segunda, tres mil seiscientas sesenta y seis pesetas con sesenta y seis céntimos; tercera, tres mil trescientas treinta y tres pesetas con treinta y tres céntimos; cuarta, tres mil, y quinta, dos mil seiscientas sesenta y seis pesetas con sesenta y seis céntimos anuales.

No obstante, en los casos que las Corporaciones locales hubieren asignado mayores sueldos que los aquí establecidos a este personal sanitario, serán aquéllos mantenidos.

Artículo segundo. El personal de los referidos Cuerpos disfrutará de quinquenios de la misma cuantía anual a la de los que actualmente le están atribuídos.

Artículo tercero. En los meses de julio y diciembre de cada año se abonará al personal comprendido en esta Ley una gratificación extraordinaria, equivalente a la dozava parte del haber anual, incluido sueldo y quinquenios.

Artículo cuarto. Los sueldos, quinquenios y gratificaciones extraordinarias de los Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria de tercera, cuarta y quinta categoría, se pagarán con cargo a los Presupuestos del Estado, y los haberes del restante personal comprendido en esta Ley se seguirán pagando con cargo a los Presupuestos municipales.

Artículo quinto. Se suprimen las gratificaciones fijas anuales que en la actualidad viene percibiendo una parte del personal de los Cuerpos Generales de Sanidad Local anteriormente enumerados.

Artículo sexto. Por los Ministerios de la Gobernación y de Hacienda se adoptarán las disposiciones necesarias para la aplicación de esta Ley, que entrará en vigor a todos sus efectos en primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Disposición final

Se autoriza al Gobierno para que a propuesta del Ministerio de la Gobernación, y mediante Decreto de éste, se unifique el régimen de quinquenios del personal sanitario a que se refiere la presente Ley sobre la base de la percepción de ellos más favorable.

Dada en el Palacio de El Pardo a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — FRANCISCO FRANCO.

(B. O. del E., de 1.º de abril de 1954).

Una sola cápsula **VITAN** cura la **DISTOMATOSIS-HEPATICA** del ganado **lanar, vacuno y cabrío**



Laboratorios I. E. I. - Avenida José Antonio, 750 - BARCELONA

Laboratorios IVEN

Se complace en comunicar, que, después de dos años de fructíferas investigaciones, pone a la venta

CUNIPEST

1.^a VACUNA ESPAÑOLA CONTRA LA PESTE PORCINA
OBTENIDA EN CERDO E INTEGRADA POR VIRUS
 ATENUADO POR PASES SERIADOS EN CONEJOS

Indiscutibles ventajas de la misma:

INOCUIDAD ABSOLUTA
 PROTECCIÓN INMEDIATA
 SÓLIDA Y DURADERA INMUNIDAD

Por ello, en Norteamérica, el preparado similar conocido con el nombre comercial de M.L.V., HA DESPLAZADO A LA CLÁSICA SUERO-VACUNA CON VIRUS VIRULENTO, QUE VENÍA EMPLEÁNDOSE DESDE HACE 44 AÑOS

De venta solamente a Veterinarios o contra receta de los mismos

Frascos de 5 y 25 dosis de virus desecado, cerrados al vacío, acompañados en el mismo estuche, por otros del mismo tamaño, que contienen 10 c.c. y 50 c.c. respectivamente de diluente estéril

Para aplicar 2 c.c. por vía intramuscular o subcutánea con 15 c.c. de Suero IVEN contra la Peste Porcina

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, S. A. - Alcántara, 71 - MADRID

Delegado para Barcelona: **LUIS SALVANS - Vía Layetana, 13, 1.^o - Tel. 21 86 63**

Gobierno civil de la Provincia
Servicio Provincial de Ganadería
Campaña Antirrábica 1954

C I R C U L A R

Las Direcciones Generales de Sanidad y Ganadería, en Orden-Circular conjunta del próximo pasado mes de marzo, han dispuesto que continúe la obligatoriedad de la vacunación antirrábica, ordenada por Decreto de 17 de mayo de 1952, dando las normas o preceptos a los que tienen que ajustarse la campaña de 1954.

En su virtud, y teniendo en cuenta el éxito alcanzado por tal medida en campañas anteriores, y antes de que se hiciera extensiva por el Gobierno a la totalidad del territorio español, como lo acredita el hecho de que en el Laboratorio Municipal de Barcelona sólo dos casos de rabia canina hayan podido comprobarse clínica e histológicamente durante el año 1953, en contraste con los numerosos casos que anualmente se registraban,

Dispongo: Que la Campaña Antirrábica 1954 se ajuste a las siguientes normas:

1.^a Los señores Alcaldes remitirán en el plazo máximo de quince días, a partir de la publicación en el *Boletín Oficial*, de la provincia de la presente circular, a este Gobierno Civil, copia del censo canino, el cual comprenderá una breve reseña de cada perro y se expresará el nombre y domicilio de su propietario.

2.^a Continuarán aplicándose con todo rigor las medidas previstas en los artículos 218 al 223 del vigente Reglamento de Epizootias.

3.^a Por los agentes de la autoridad municipal designados al efecto se capturarán cuantos perros circulen libremente por la vía pública desprovistos de bozal, si no llevan en el collar la placa acreditativa de haber sido vacunados durante el año 1954. Dichos animales serán muertos en cámaras de gas, y, de no existir éstas, mediante inyección intracardíaca de éter anestésico. Serán desatendidas todas las peticiones de devolución. Los recursos necesarios para que los Ayuntamientos organicen la captura y sacrificio de los perros vagabundos, así como el secuestro y observación de los perros sospechosos de rabia, y los que, en general, cuesten el desarrollo de la campaña antirrábica, se obtendrán de la exacción a que se refiere el artículo 9.^o del Decreto de 17 de mayo de 1952.

4.^a La vacunación deberá practicarse dentro del plazo de sesenta días, a partir de la fecha de la publicación de esta Circular en el *Boletín Oficial* de la provincia, y siempre antes del 15 de junio, como dispone el artículo 4.^o del ya citado Decreto. Una vez terminado el

plazo señalado, los señores Alcaldes remitirán a la Jefatura Provincial de Ganadería (Paseo de San Juan, núm. 1, 3.^o, 1.^o) una relación de propietarios de los perros vacunados; otra de los propietarios que optaron por sacrificiarlos, y una tercera, de los señores que, desatiendiendo órdenes de las Alcaldías, no hubiesen vacunado sus animales y se hubiesen resistido al sacrificio de los mismos al finalizar la campaña de vacunación.

Los perros de los ciegos serán vacunados gratuitamente por los Inspectores municipales veterinarios con vacuna que les proporcionarán los Ayuntamientos. La medalla y certificado en estos casos los cederá gratuitamente la Jefatura Provincial de Ganadería.

A partir de la fecha en que se dé por terminada oficialmente la campaña antirrábica de vacunación (15 de junio de 1954), todos los perros cuyos propietarios no puedan exhibir el correspondiente certificado de vacunación serán considerados como vagabundos y sometidos al trato indicado. Queda prohibida la circulación de perros entre diferentes términos municipales sin la exhibición del certificado de vacunación. Las compañías de ferrocarriles y las empresas de transportes no permitirán el embarque de perros sin que se justifique estén vacunados con fecha inferior a un año. A partir de la fecha de la terminación oficial de la vacunación, los Inspectores municipales veterinarios, acompañados del agente que las Alcaldías designen para cada distrito de ésta y otras ciudades de la provincia, quedarán facultados para exigir, en los domicilios de los tenedores de perros, la exhibición del certificado que acredite la vacunación del que posee.

Los Ayuntamientos señalarán los días, horas y local en que habrán de practicarse en colectividad las vacunaciones, y por medio de bandos, o de la publicidad más a su alcance, anunciarán la vacunación obligatoria de todos los perros de su término municipal. El precio único que habrán de satisfacer por cada vacunación practicada en colectividad es el de 16'50 (dieciséis pesetas con cincuenta céntimos), que recaudarán directamente los Inspectores municipales veterinarios, los que, a su vez, abonarán 10 pesetas a la Jefatura de Ganadería, destinadas al pago de la vacuna, certificado, medalla y gastos de la campaña en todos sus conceptos. Los señores propietarios que prefieran inmunizar sus perros practicando la vacunación en sus propios domicilios, requerirán al Inspector veterinario que prefieran, y, en este caso, sea municipal o de libre ejercicio, solicitarán, como si el servicio lo practicasen en el caso de vacunación colectiva, de la Jefatura Provincial de Ganadería, las dosis de vacunas que necesiten, deberán extender en letra clara y legible los certificados que acrediten las vacunaciones practicadas y entregarán a los dueños de los perros las medallas numeradas correspondientes. Los veterinarios, en los casos

de vacunación a domicilio, fijarán sus honorarios con arreglo a la tarifa profesional aprobada por la Superioridad. Al finalizar la campaña antirrábica se girarán visitas de comprobación de haber vacunado, en los domicilios de cuantos propietarios, figurando en el *censo de tenedores de perros*, no los hayan sometido a esta práctica sanitaria, pudiendo optar por la entrega del animal para ser sacrificado o por la inmunización del mismo, independientemente de la sanción que les será impuesta.

Por este Gobierno Civil, y por los Jefes provinciales de Sanidad y Ganadería, según los casos, se aplicarán las sanciones de su competencia a los infractores, consistentes en multas de 50 a 500 pesetas, pudiendo los infractores recurrir contra las mismas en el plazo de quince días, previo depósito de la multa en la Caja General de Depósitos de Barcelona, ante las Direcciones Generales de Ganadería o de Sanidad.

En el caso de reincidencia o notoria malicia, haré uso de las facultades que me otorga el artículo 260 de la vigente Ley de Régimen local.

Barcelona, 31 de marzo de 1954. — El Gobernador civil, FELIPE ACEDO COLUNGA. — (B. O. de la provincia, de 3 de abril de 1954).

SECCIÓN INFORMATIVA

El Instituto de Cultura Hispánica y los Veterinarios españoles

El día 1.º de abril ha salido para Brasil don Carlos Luis de Cuenca, Catedrático de la Facultad de Veterinaria de Madrid y miembro de número del Instituto de Cultura Hispánica. Va delegado por este organismo para asistir al II Congreso Panamericano de Medicina Veterinaria. La trascendencia de que España esté representada en dicho certamen es bien patente, ya que numerosas naciones europeas tienen los ojos puestos en la América Hispana y por esta razón el Instituto de Cultura Hispánica ha querido que la Veterinaria española esté presente en la más destacada manifestación científica de nuestra profesión en América.

Por otro lado el señor Cuenca, Secretario de la Oficina Iberoamericana de Veterinaria y Zootecnia de dicho Instituto, estudiará las posibilidades de intensificar la acción que últimamente está desarrollando dicha Oficina con miras a la colocación en América del mayor número posible de Veterinarios españoles.

Recientemente, el Instituto de Cultura Hispánica pudo mandar a América un número ya interesante de Veterinarios, de acuerdo con

las necesidades de los países de destino y garantizados con los oportunos contratos. Debido a la pléthora profesional existente, muchos veterinarios jóvenes desean marchar a América y se encuentran inscritos en la Oficina Iberoamericana antes citada para poder estudiar su situación sobre la base de contratos formales y bien garantizados por ambas partes. Cualquier otro sistema de colocación en América, como no sea de una solvencia particular bien contrastada, constituye sencillamente una aventura. Y por eso las posibilidades de trabajo en América deben ser estudiadas con gran cuidado a través incluso de nuestras representaciones diplomáticas.

La misión del señor Cuenca tiene por objeto estudiar una vez más sobre el terreno estas posibilidades y como en el futuro la posibilidad de los contratos implicará la necesidad de una selección de los aspirantes e incluso una preparación técnica y moral de los mismos antes de su marcha a América, para que su trabajo en dicho continente no solamente dé frutos importantes para los interesados, sino de prestigio a nuestra Patria, el Instituto de Cultura Hispánica ha requerido la colaboración del Consejo General de Colegios Veterinarios que, consciente de su misión en este importante campo, habrá de estrechar sus relaciones futuras con el Instituto a través de la Oficina Iberoamericana de Veterinaria y Zooteenia de este último.

Es de resaltar la colaboración prestada por el Consejo General de Colegios Veterinarios en relación con la propuesta que le fué enviada por el Instituto de Cultura Hispánica, respondiendo y ayudando materialmente a la misión de don Carlos Luis de Cuenca a la vista de la cual en su día se pueda constituir una Comisión mixta entre ambos organismos que afronten este delicado problema tan importante para España y para la profesión.

Seminario de Ciencias Veterinarias

En la Sesión Científica del día 25 de marzo, don Luis Camacho Ariño expuso el tema: "El eczema en el perro". Sus teorías acerca de la posibilidad de existencia de un eczema de tipo alérgico dependiente de la vacunación antirrábica, dió lugar a un interesante coloquio en el que intervinieron los señores Luera, Rubio y Séculi. De ello se dedujo la conveniencia de prestar una mayor atención al problema planteado, por parte de todos los veterinarios que vacunen o hagan clínica canina, para que de la forma más discreta —para no despertar suspicacias entre los propietarios de perros que vacunan y perturbar la campaña antirrábica— contrasten hechos que tiendan a aclarar el problema y dilucidar si realmente existe tal tipo de eczema alérgico y estudiar su profilaxis y tratamiento.

TURABAT (gotas)

Medicación antibiótico-sinergética de uso externo para el tratamiento de las enfermedades de la piel, sin los inconvenientes de polvos y pomadas.

Tirotricina y bencenocarboxilato de benceno metilol.

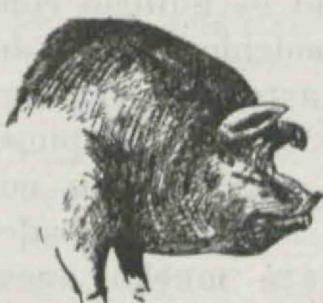
Indicado en Dermatitis, Eczemas rubrum, húmedo, escamoso e impetiginoso, prurito cutáneo simple. En los estados seborreicos y en el acné. Antisárnico, Antifungoso. Quemaduras. En el tratamiento sintomático de la leishmaniosis cutánea.

**MERCUCROMO TURA**

El cicatrizante indispensable. Solución al 3% de la sal sódica de la dibromohidroximercurofluoresceina.

Activo bacteriostático y bactericida de acción prolongada que no produce irritación.

Resuelve rápidamente heridas, cistitis, uretritis, infecciones oculares, úlceras corneales, otitis, etc.

**POLVO ASTRINGENTE TURA**

Cáustico absorbente y desodorante de acción rápida. Compuesto por sales inorgánicas anhídritas.

Indicado en enfermedades de casco y pezuña. Ulceras rebeldes y malolientes. Heridas fungosas. Arestines.

LABORATORIO TURA

Avda. República Argentina, 55 - Tel. 37 00 86 - BARCELONA



Symposium sobre esterilidad

Es ciertamente alentador comprobar la acogida que a la celebración del *symposium* le ha sido deparada. El hecho de que ya durante el mes de marzo se hayan recibido varias ofertas de colaboración, demuestra la preocupación de los veterinarios españoles sobre el tema. Entre las ofertas de colaboración, es de destacar el hecho de que en su mayoría proceden de veterinarios que no son miembros del Seminario, ni siquiera de la provincia de Barcelona y su preocupación e interés por el mismo ha llegado al punto de prometernos alguno su asistencia.

El Seminario de Ciencias Veterinarias tiene como finalidad principal constituir una especie de círculo de estudios en el que la aportación pequeña o grande de cada uno se traduzca en resultados fértilles, y la base de este círculo de estudios han de ser precisamente sus miembros; por ello, queremos dirigir una llamada a todos nuestros miembros, a los que constituimos ese núcleo que ha de dar vida al Seminario para que a esta sesión aporten también, además del calor de su asistencia y la oportunidad de sus acertadas intervenciones, su colaboración en forma de comunicación, mayor o menor, con arreglo a sus posibilidades. Que no dé la impresión de que este *symposium* lo organiza el Seminario de Ciencias Veterinarias y tiene por base la colaboración de extraños al mismo. Nosotros esperamos confiados en que nuestros miembros no nos defraudarán y contribuirán a que las manifestaciones de este tipo del Seminario sean para evidenciar ante todos la valorización que en las lides de la ciencia tiene nuestra profesión en Barcelona; así tampoco defraudaremos a quienes desde fuera siguen con interés la marcha ascendente del Seminario de Ciencias Veterinarias, única asociación científica de tipo local que ha alcanzado reconocida difusión en toda España como es notorio comprobar a través de la prensa profesional, y que no podemos ahora dejar, aunque sólo sea por amor propio, que ante un acto de cierta trascendencia como éste pueda quedar en entredicho. Esperamos, pues, esta colaboración en masa de todos o casi todos, rogando nos comuniquen por escrito el aporte que cada uno piense hacer, y agradeciendo lo hagan lo antes posible, porque ello facilitará mucho nuestra labor organizadora. Cualquier duda, sugerencia o consulta sobre el *symposium* puede hacerse a la *Secretaría del Seminario de Ciencias Veterinarias*, Avda. de la República Argentina, 25, Barcelona. Que nadie deje de colaborar porque piense que su colaboración sale de las normas marcadas, no se ajusta a algún apartado o alguna otra causa. En todo caso que nos consulte y le ampliaremos la información.

Próxima Sesión Científica



La próxima Sesión Científica será anunciada probablemente para el mes de junio, toda vez que el Salón de actos del Colegio Veterinario ha sido cedido durante casi todo el mes de mayo para la celebración del anunciado cursillo de Avicultura y no hemos podido acoplar las fechas libres a la celebración de Sesión Científica alguna.

VIDA COLEGIAL

MEMORIA DE SECRETARÍA

leída por el Secretario del Colegio don Alfonso Carreras Bénard, en la Junta General ordinaria, celebrada el día 18 de marzo de 1954

Queridos compañeros:

Como en años anteriores tengo el deber —que cumple gustoso— de tener que daros cuenta de los principales hechos acaecidos a nuestra entidad, durante el pasado año 1953. Como siempre, procuraré ser breve y conciso, para no fatigaros en detalles y circunstancias de menor cuantía.

Ni que decir tiene, que el hecho más sobresaliente respecto a nuestro Colegio ha sido el de su instalación en este nuevo edificio de su propiedad, adquirido en la forma que todos conocéis y cuya inauguración oficial tuvo lugar el día 6 de octubre, con motivo de la festividad de San Francisco de Asís.

Os señalaré, simplemente, como recordatorio de tal efemérides, el Oficio solemne, con panegírico a cargo del doctor Masdexexart, en la Iglesia Parroquial de San José de Gracia; la bendición del nuevo edificio colegial por el Rdo. Dr. Rosell; la solemne sesión inaugural, con asistencia de las Autoridades y el vino español servido, a continuación, en el propio Colegio. Por la tarde, la Junta General extraordinaria en la que se dió cuenta de la situación financiera de la entidad en relación con el edificio que se acababa de inaugurar.

Todos los actos celebrados, en un ambiente de austeridad y comedimiento, propios del caso, pero con la brillantez y dignidad que

se debe a nuestra entidad se vieron asistidos por gran número de colegiados que, junto con familiares, quisieron con su presencia testimoniar la satisfacción que les producía la inauguración de nuestro edificio colegial. La prensa diaria se hizo eco de los actos celebrados y en nuestra CIRCULAR mensual publicamos algunas referencias para conocimiento y constancia.

Con ello, damos por terminado este capítulo de la adquisición e instalación definitiva del Colegio en un edificio de su propiedad, tanto tiempo anhelado por diversas generaciones de veterinarios, y que nos ha cabido, a nosotros, la suerte de su inauguración. Con ello se abre un nuevo período en la vida colegial, donde, aparte del confort y dignidad de nuestro edificio en sus relaciones diarias con el exterior, podemos organizar ya actos científicos o sociales sin que nos pueda avergonzar la mezquindad de nuestra anterior vivienda.

En relación con esto, debemos recordar, también, la inauguración en el pasado año del Seminario de Ciencias Veterinarias, entidad científica estrechamente vinculada a nuestra Corporación, a la que se presta apoyo moral y material, que en su sesión constitucional, tuvo la delicadeza de conceder, por unanimidad, un voto de gracias al Colegio, por la ayuda que le viene prestando y posteriormente, concediéndole el título de *Miembro Protector* del referido Seminario que lleva, en nuestra provincia, la romántica empresa de dar vida y exteriorización a la parte científica de nuestra profesión.

Dicho Seminario ha encontrado, también, marco adecuado para sus actuaciones, en el nuevo edificio colegial, como quedó demostrado recientemente con la solemne sesión de inauguración de Curso.

Hemos de señalar, también, la visita que, el día 10 de noviembre, hizo a nuestro Colegio el Director General de Ganadería, excelentísimo señor don Cristina García Alfonso, durante su estancia en esta ciudad, con motivo de la inauguración de la Escuela Agro-pecuaria y Centro de Inseminación Artificial de Granollers; quedando de dicha visita gratamente impresionado el señor Director General, departiendo con diversos colegiados presentes en un amigable coloquio sobre temas profesionales del momento.

También hemos de señalar, con satisfacción, el ascenso a Inspector General del Ejército de nuestro antiguo colegiado, el excelentísimo señor don Emilio Sobreviela Monleón.

Merece, también, destacarse la concesión de dos accésits al PREMIO FARRERAS 1953, a los colegiados don Luis Salvans Bonet y don Antonio Concellón Martínez, por sus trabajos titulados *Construcción, organización e inspección veterinaria de mataderos*; y *Despiece de las reses de abasto. La canal tipo Barcelona de los équidos*, respectivamente.

El propio compañero señor Concellón obtuvo también, en el indicado año, otro accésit al Premio concedido por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona, sobre Epidemias y Epizootias, por su trabajo titulado *Las Epizootias de Glosopeda en Barcelona en los años 1951 y 1952* cuyo hecho hacemos también resaltar con agrado y satisfacción.

En cuanto a las principales disposiciones oficiales que afectan a nuestra profesión, promulgadas en el año que comentamos, merecen señalarse: la Orden Circular comunicada de las Direcciones Generales de Sanidad y Ganadería de 24 de febrero de 1953, por la que se pone en marcha el servicio de marchamado de pieles y cueros, implantado por Orden conjunta de los Ministerios de Gobernación y Agricultura de 9 de diciembre de 1952; la Orden del Ministerio de Agricultura, de 9 de mayo de 1953, por la que se aprueba la clasificación de partidos veterinarios de la provincia de Barcelona, de tan trascendental importancia en la vida profesional del Colegio; el Decreto de 11 de agosto de 1953, por el que se establecen los nuevos planes de estudio de las Facultades Universitarias, entre ellas la de Veterinaria, del que se espera contribuirá a reducir las promociones escolares hasta un límite justo, evitando el exceso de profesionales que tan perjudicial resulta para todos y, por último, las normas dadas por el Ilmo. señor Director General de Ganadería sobre clasificación, distribución y regulación de honorarios de los Servicios Veterinarios Municipales.

A continuación damos cuenta como todos los años, del movimiento colegial habido durante el año que comentamos:

ALTAS. — Don Jaime Viñeta Grau, de Molins de Rey (procede del Colegio de Castellón de la Plana); don José Mercadé Pons, de Barcelona (incorporado); don Miguel Mulet Durán, de Santa María de Corcó (procede del Colegio de Baleares); don Marcelino Pérez Pérez, de San Lorenzo de Hortons (procede del Colegio de Zaragoza); don Serafín Tesouro Salgado, de Gavá (procede del Colegio de Valencia); don Andrés-Agapito Maillo Ruete, de Vich (procede del Colegio de Madrid); don Jesús Albiol Higuer, de Villanueva y Geltrú (procede del Colegio de Tarragona); don Andrés Zamorano Fernández, de Manresa (procede del Colegio de Castellón de la Plana); don Víctor-A. Sánchez-Medina Benavides, de Navarcles (procede del Colegio de Cádiz); don Rafael Laserna Ojeda, de San Martín de Tous (procede del Colegio de Cuenca); don José Polo Garcés, de Arenys de Munt (incorporado); don José Lázaro Martín, de Manresa (procede del Colegio de Lugo); don José Fábregas Blanch, de Mataró (incorporado); don Luis Bonet Cuffi, de Sitges (procede del Colegio de Gerona); don Juan Codina Turro, de Llinás del Vallés (incorporado); don Manuel Nuri Gan-

duxé, de Vich (incorporado); don Ramón Justel Parada, de Barcelona (procede del Colegio de Pontevedra); don Jenaro Sancho Martínez de Virgola, de Sabadell (incorporado); don Ramón Arqué Sala, de Santa Coloma de Gramanet (procede del Colegio de Lérida); don Juan Albareda Perelló, de Sitges (procede del Colegio de Lérida) y don José Sánchez Muñoz, de San Cugat del Vallés (incorporado).

BAJAS. — Don Pablo Vidal Balaguer, de Barcelona (fallecido); don Jenaro García García, de La Pobla de Lillet (pasa al Colegio de León); don Fernando Bendicho Carral, de Artés (pasa al Colegio de Valencia); don Sixto Varas Belinchón, de San Pedro de Ribas (pasa al Colegio de Alicante); don Francisco Izaguirre Uranga, de Arenys de Munt (pasa al Colegio de Alava); don Rómulo Riera Torras, de Navarcles (pasa al Colegio de Gerona); don Juan de Torres Herrero, de Castellar del Vallés (pasa al Colegio de Ciudad Real); don Alfonso Velasco Goicoechea, de Canet de Mar (pasa al Colegio de Avila); don Alberto Neira Martín, de Sitges (pasa al Colegio de Guadalajara); don Vicente de Andrés Andrés, de Navarcles; don Antonio Génova Rius, de Berga; don Jaime Viñeta Grau, de Molins de Rey (pasa al Colegio de Castellón de la Plana); don Luis Bonet Cuffi, de Sitges (pasa al Colegio de Gerona); don Herminio Villegas García, de Odena (pasa al Colegio de Palencia y don Jaime Moyá Quintana, de Manresa (trasladado a América).

Como habréis visto, tenemos que lamentar el fallecimiento, ocurrido en enero de 1953, del colegiado don Pablo Vidal Balaguer, que pertenecía a nuestro Colegio desde el año 1925, siendo uno de los veterinarios que primero se dedicó a la especialidad canina en nuestra ciudad (e. p. d.).

Con ello doy por terminada esta Memoria, dando las gracias por la atención con que me habéis escuchado.

MEMORIA DE TESORERÍA

leída por el Jefe de la Sección Económica del Colegio, don José Pascual Bertrán, en la Junta General ordinaria, celebrada el día 18 de marzo de 1954

Compañeros y amigos:

Como en años anteriores he de daros cuenta de la situación económica de nuestro Colegio Provincial al finalizar el ejercicio de 1953.

Como cosa prevista, y después de haber liquidado todas las facturas pendientes relativas a la reforma de nuestra Casa Colegial, se van efectuando los pagos de la hipoteca, a la Caja de Pensiones, y los intereses de los préstamos recibidos.

También se ha pensado en amortizar una parte de las aportaciones efectuadas por los colegiados, ya que la situación económica del Colegio, así lo permite.

De todas maneras no se puede llevar a cabo al ritmo que la Junta de Gobierno quisiera, y es muy lamentable que esto suceda por la desidia y falta de colaboración de un cierto número de colegiados, desgraciadamente de demasiados. No comprendemos cómo pudiendo aportar más cantidades a la Caja del Colegio sin que el peculio particular se resienta, haya compañeros que no lo hagan. Aludimos a los certificados de baja de Mataderos. Estos documentos que no los tiene que pagar el Veterinario, sino que quien los abona es el ganadero y que a final de año si todos aportaran al Colegio la cantidad que les corresponde, nos veríamos libres de deudas en un plazo breve. Quizá perquemos de pesados tratando de este asunto, pero creo que vale la pena de recordarlo de una forma machacona para ver si así los remolones y los tibios se deciden a expenderlos cada uno en su partido. Si así se hiciera, además de liquidar deudas, nos permitiría destinar alguna cantidad para la organización de cursillos y para aumentar las dotaciones de los diferentes premios establecidos por este Colegio.

Pasaremos al detalle del movimiento de Caja del año 1953:

Saldo final de 1952	...	84.889'50	Ptas.
Ingreso en Caja 1953	...	880.011'08	"
Salidas Caja 1953	...	921.000'03	"
Déficit producido 1953	...	40.988'95	"
Existencia en Caja final 1953	...	43.900'55	"
Efectos calculados precio coste	...	125.947'10	"
En efectivo metálico	...	43.900'55	"
En efectos calculados	...	125.947'10	"
<i>Total</i>	...	169.847'65	Ptas.

PREMIO TURRÓ

Títulos Deuda Exterior Amortizable 4 por 100	...	6.300'—	Ptas.
Por intereses hasta 31 diciembre de 1953	...	1.790'—	"

MONTEPÍO DE VETERINARIOS

Pagado a beneficiarios	2.417'55	Ptas.
Remitido en recibos	91'35	"
	2.508'90	Ptas.
Recibido en recibos	2.470'—	"
<i>Saldo a favor del Colegio</i>	38'90	Ptas.

COLEGIO DE HUÉRFANOS

Pagado a beneficiarios	22.519'15	Ptas.
Remitido en recibos	535'35	"
	23.054'50	"
Recibido en recibos	21.293'70	"
<i>Saldo a favor del Colegio</i>	1.760'80	Ptas.

FONDO ASISTENCIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS

Pagado a beneficiarios	8.575'20	Ptas.
<i>Saldo a favor del Colegio</i>	8.575'20	Ptas.

Durante el ejercicio del año 1953 hemos pagado:

Por varios efectos y sellos a Madrid	286.295'95	Ptas.
Por cuotas colegiado	3.660'—	"
Por cuotas colegiado a Fondo Asistencial San Francisco de Asís	2.280'—	"
Por subvención a Montepío	1.000'—	"
Por subvención a Fondo Asistencial	1.000'—	"
<i>Total</i>	294.235'95	Ptas.

Por sueldos y gratificaciones a funcionarios de Secretaría y Tesorería	15.900'—	Ptas.
Por alquiler piso	3.170'40	"
Por recibos electricidad	1.883'15	"
Por gastos de conservación y limpieza	11.478'31	"
Por varios gastos indeterminados	7.582'95	"
Por gastos varios y sellos escritorio	5.461'94	"
Por una caja caudales	2.500'—	"
Por beneficencia y socorros	4.335'50	"
Por homenaje y agasajos	631'50	"
Por libros, revistas y Boletines	1.846'—	"

Por corona flores naturales y cinta	300'—	Ptas.
De la Caja previsión anexa al Colegio	3.000'—	"
Por gastos representación Secretaría	4.800'—	"
Por gastos representación Junta	714'—	"
Por gastos fiesta San Francisco de Asís	8.535'—	"
Por Premios	2.000'—	"
Por devolución préstamos y pago intereses 1952	1.194'60	"
Para el nuevo edificio	534.769'73	"
Gastos CIRCULAR	16.661'—	16.661'—
Descontar anuncios	4.033'—	921.000'03
<i>Total</i>	12.628'—	

HE DICHO.

Reunión de la Junta general extraordinaria

Acta de la sesión celebrada el día 18 de marzo de 1954

A las cinco de la tarde, previa la correspondiente convocatoria, se reúne en el local social del Colegio la Junta General ordinaria, con asistencia de los señores colegiados anotados al margen y bajo la presidencia de don Antonio Riera Adroher, acompañado de los demás miembros de la Junta de Gobierno, actuando de Secretario, don Alfonso Carreras Bénard.

Abierta la sesión, el Secretario da lectura al acta anterior, que es aprobada.

Seguidamente, el propio Secretario, procede a la lectura de la Memoria de Secretaría, que es, igualmente aprobada.

El señor Presidente propone conste en acta el sentimiento de la Junta General, que así lo acuerda, por el fallecimiento del compañero don Pablo Vidal Balaguer, ocurrido el pasado año de 1953, como consta en la Memoria de Secretaría, haciendo un elogio del finado.

A continuación, el Jefe de la Sección Económica, don José Pasqual Bertrán, da lectura a la Memoria de Tesorería, que es también aprobada.

Seguidamente el señor Presidente propone a la Junta General, como en principio lo había acordado la Junta de Gobierno, destinar treinta mil pesetas para empezar a amortizar las cantidades prestadas por di-

versos colegiados, con motivo de las obras de instalación del nuevo edificio colegial. Así lo acuerda la Junta General, como también que el sorteo correspondiente se efectúe, por el total de cantidades prestadas hasta el límite indicado, el próximo jueves, día 25 del actual, a las 5'30 horas de la tarde.

A continuación y entrando en el cuarto punto del orden del día, el Secretario da lectura al proyecto de asuntos a tratar en una posible Asamblea de Juntas de Gobierno, el cual después de discutido por diversos colegiados, entre otros, los señores Funallet, Pascual Arnal, Torrent Molleví, Corominas, Brullet, Martínez Cobo, Pascual Bertrán, Carreras, etc., queda redactado y aprobado de la siguiente manera:

1.^º — Conveniencia de la creación de una Asociación de Inspectores Municipales Veterinarios y nueva estructuración del Consejo General de Colegios, con representación mayoritaria de los Inspectores Municipales Veterinarios, concediéndose a los Colegios Provinciales una mayor autonomía en su actuación.

2.^º — Conveniencia de una nueva revisión de los partidos veterinarios, teniendo en cuenta, tanto los intereses del profesional, como los sanitarios y ganaderos de la comarca.

3.^º — Concepto claro y justo de partido cerrado, abierto y estructuración del ejercicio libre de la profesión.

4.^º — Promulgación de Reglamentaciones complementarias y tarifas de honorarios en servicios oficiales (Reglamentos de epizootias, de zoonosis transmisibles, de Mataderos, de Inspecciones de Vaquerías y Cabrerías, de Cámaras frigoríficas, de Mercados y comercios de sustancias alimenticias, etc.).

El señor Torrent Molleví, a su vez, presenta a la Junta General, diversos puntos para su aprobación, los cuales, después de analizados y discutidos, son aprobados los siguientes:

5.^º — Rápida estructuración general sobre el herrado, castraciones y paradas bovinas y porcinas.

6.^º — Que la intervención veterinaria en las Hermandades de Labradores y Ganaderos, no sea solamente por pastos y rastrojeras, sino por asesoramiento zootécnico en general, con percibo del correspondiente sueldo.

7.^º — Que se refuerce el control de las ventas en los laboratorios de productos biológicos.

A continuación y dentro del capítulo de ruegos y preguntas, el señor Agenjo, toma la palabra, para indicar que, a su juicio, el Colegio debiera suscribirse a varias revistas extranjeras, que aumentarían la importancia de nuestra Biblioteca.

El señor Carreras le contesta diciendo que, como habrá visto, la idea, hasta ahora, de la Junta de Gobierno ha sido ahorrar los gastos

al máximo, a fin de, poco a poco, ir sufragando las deudas que, con motivo de la compra e instalación del nuevo edificio, gravitan sobre el Colegio, pero que, con todo, se procurará, dentro de lo posible, atender su petición.

A continuación el señor Presidente manifiesta a la Junta que los que deseen adquirir algún coche Renault 4 CV., fabricados en Valladolid, ofrecidos al Colegio, por el precio de 98.000 pesetas, pagados impuestos y matrícula y puesto en Barcelona, lo expongan en Secretaría, a efectos de su solicitud.

Seguidamente el señor Pascual Arnal y otros colegiados hacen constar el disgusto habido con motivo de la clasificación de partidos aprobada y daños ocasionados, manifestándose preferentemente en el respeto a los derechos adquiridos.

El señor Martínez Cobo, como Jefe de la Sección Social, hace historia detallada de los trámites seguidos en dicha clasificación y, después de la intervención de diversos colegiados, entre otros los señores Funallet, López, Margelí, de Budallés y Carreras, se acuerda, a propuesta del señor Brullet, que conste en acta el disgusto de la Junta General con motivo de la clasificación aprobada de partidos veterinarios de la provincia de Barcelona.

El señor de Budallés, pregunta a la Junta por qué no se ha cubierto, aunque sea de una manera interina, la Vocalía Regional de los Colegios de la Región Catalana y Balear.

Le contesta el señor Carreras, explicándole el último acuerdo del Consejo General referente a que, los indicados Colegios pueden presentar directamente cuantas sugerencias y asuntos sean de la competencia de la Vocalía Regional.

Insiste nuevamente el señor de Budallés para manifestar que, con todo, los asuntos no pueden defenderse directamente en los Plenos del Consejo y la Región queda desconectada, como se vió, con el reciente problema de los traspasos de servicios de Agricultura a Gobernación.

Así lo ve también el señor Carreras y demás colegiados, acordándose dirigirse al Consejo General, para solicitar que, interín no salgan las nuevas Ordenanzas Colegiales y se cubra el cargo en la forma correspondiente, designe el propio Consejo y en forma interina un representante de los referidos Colegios que se encargue de los asuntos de la indicada Vocalía.

El señor Torrent Molleví, pregunta, también, por qué no se cubre la presidencia del Colegio, contestándole, igualmente, el señor Carreras, con arreglo al criterio sustentado por el Consejo General de dejar todo aplazado a la salida de las nuevas Ordenanzas, que se espera será en breve.

Y sin más asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

EL DINERO

No es el único estímulo de la vida

EL PRESTIGIO CIENTÍFICO

Tiene su asiento en grandes sacrificios económicos

LABORATORIOS INHIPE

Consciente de su responsabilidad, ante la clase Veterinaria, vela con esmero, el crédito y garantía de sus preparados.

Por eso sus productos no son los más baratos, pero sí los mejores

SUEROS - VACUNAS - ESPECIALIDADES

SUERO Y VIRUS. - Contra el Córrea Porcino

VACUNA CONTRA LA PESTE PORCINA
(AL CRISTAL VIOLETA)

PREVAXIOL. - Contra la Agalaxia

BAXEMIA. - Contra la Basquilla

L-5. - Contra el Carbunclo

CONTRA LA PESTE AVIAR } Suero y
Vacuna } **INHIPE**



Instituto Higiene Pecuaria
INHIPE, S. A.

FRANCISCO SILVELA, 7 y 9 - TELÉFONO 25 92 00

MADRID

DELEGACIÓN EN BARCELONA
CANUDA, 45-47, 1.^o, DESPACHO 8

Reunión de la Junta de gobierno

Acta de la sesión celebrada el día 9 de febrero de 1954

A las cinco de la tarde, se reúne en el local social, la Junta de Gobierno del Colegio, bajo la presidencia de don Antonio Riera Adroher y formada por don Rogelio Martínez Cobo, don José Pascual Bertrán y don Alfonso Carreras Bénard.

Abierta la sesión, se da lectura al acta anterior, que es aprobada.

Seguidamente se dan de alta como colegiados a don Ramón Escalé Sabater, de Gavá y don Luis Blas Oñate, de Manresa (ambos incorporados) y de baja, por ignorado paradero, a don Rafael Laserna Ojeda, de San Martín de Tous.

Se acuerda, a continuación, citar al veterinario de Vich, don José Serrat Basco, sobre castraciones en dicha comarca.

Se acuerda suscribirse a la revista *Avicultura Española*.

Se da cuenta a la Junta de los ejemplares recibidos de los presupuestos del Consejo General y Entidades benéficas a él acogidas, que quedan a disposición de los señores colegiados.

En virtud de petición formulada por los estudiantes del último curso de la Facultad de Veterinaria de Madrid, se acuerda concederles un donativo de 250 pesetas, como ayuda al viaje de fin de carrera.

Escrito del Consejo General indicando la conveniencia de que en Junta General se acuerden posibles asuntos a tratar en una futura Asamblea General de Juntas de Gobierno. Con dicho motivo la Junta acuerda solicitar del Consejo General autorización para celebrar la ordinaria Junta General del mes de marzo, en la que se incluiría dicho asunto en el orden del día que se propone.

Otro escrito del Consejo General comunicando que, con motivo de hallarse los Colegios Provinciales pertenecientes a la 5.^a Zona sin Vocal Regional, podrán dichos Colegios, hasta la promulgación de las nuevas Ordenanzas —que se confía será en breve— dirigirse directamente a dicho Organismo para cuantos asuntos y sugerencias fuesen de la competencia de la Vocalía de esta Zona.

Escrito de don Cayetano López, Presidente del Consejo Superior Veterinario, aceptando gustoso formar parte del Jurado calificador del Premio Turró y ofreciéndose en cuanto pueda contribuir a honrar la figura del maestro.

Escrito del colegiado de Calaf, don Antonio Martí Morera, referente a la supuesta prescripción de quinquenios devengados y no reclamados en su día. En relación con dicho asunto la Junta acuerda solicitar el correspondiente informe jurídico sobre el particular.

Escrito del Vocal Regional de la 3.^a Zona y Presidente del Colegio de Granada, don Rafael Muñoz Cañizares, sobre el actual momento veterinario, acordándose publicarlo en la CIRCULAR del Colegio.

Circular E-1 del Consejo General sobre prórroga de pensión del Colegio de Huérfanos en determinadas circunstancias. Se acuerda, igualmente, publicarlo en la CIRCULAR colegial.

El Jefe de la Sección Económica, señor Pascual, da cuenta a la Junta de la situación financiera de la entidad que arroja la cantidad en metálico de 66.487 y en créditos 33.004'90 pesetas.

Se acuerda, a continuación, gestionar de la Jefatura Provincial de Ganadería, el pronto pago de talonarios de certificados correspondientes a la pasada campaña antirrábica.

Se acuerda, también, solicitar de los señores colegiados que tengan obras en préstamo de la biblioteca del Colegio, las devuelvan a fin de reorganizar dicha biblioteca.

Y sin más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las siete de la tarde.

Nuevos modelos de partes mensuales para "Chacinerías Menores". — La Inspección General de Sanidad Veterinaria ha confiado al Consejo General la edición y distribución de un nuevo modelo de partes mensuales para "Chacinerías Menores", pudiendo los señores Veterinarios solicitarlos en este Colegio, en la forma acostumbrada para los demás impresos.

Boda. — El día 25 de febrero del corriente año y en la Basílica de Santa María de Montserrat, contrajo matrimonio nuestro compañero de Barcelona, don José Mercadé Pons con la señorita doña Enriqueta Simó Bartrolí.

Felicitamos cordialmente a los contrayentes y familiares por dicho acontecimiento.

Nacimiento. — La esposa de nuestro compañero de San Juan de Vilasar, don Jacobo Pascual Arnal —ella Carmen Gelpí Farrés— ha dado a luz un precioso niño, primer hijo del mentado matrimonio.

Por tan feliz acontecimiento, felicitamos a los venturosos padres y familiares.

DOS PRODUCTOS de MAXIMA GARANTIA y EFICACIA

Vacalbin

de reconocida e insuperable eficacia en el tratamiento de las infecciones y enfermedades de los órganos reproductores:
RETENCION DE SECUNDINAS y trastornos post-partum, **METRITIS, ENDOMETRITIS, VAGINITIS, ABORTO EPIZOOTICO, INFECUNDIDAD, FALTA DE CELO, DIARREA INFECTO-CONTAGIOSA DE LAS RECIEN NACIDAS** y otras indicaciones similares

Glosobin-Akiba

medicamentos de elección en el tratamiento con boroformiato de las lesiones de la **GLOSOPEDA** (fiebre aftosa) **ESTOMATITIS ULCEROSA** (Boquera) en las ovejas y cabras. **HERIDAS OPERATORIAS O ACCIDENTALES** y otras indicaciones similares.

Elaborados por Laboratorio Akiba, S. A.

POZUELO DE ALARCON (MADRID)

Teléfono 83

¡al servicio de la Veterinaria y la Ganadería!

Para informes y pedidos dirigirse a nuestro Representante

D. ANTONIO SERRA GRACIA - Ancha, 25, 1.º, 1.º - BARCELONA - Teléfonos 21 23 87 y 25 34 69

Estreptomicina - Penicilina
para combatir la
mastitis bovina

BI-NEOSILINA MASTITIS

Caja de 4 tubos de 3 gramos

Moderno tratamiento del
meteorismo de los bóvidos

TIMPANO-N

Frasco de 60 c.c.

para inyectar en el interior
del rumen por punción directa
por vía bucal con sonda

DOS nuevos productos NEOSAN

PRODUCTOS NEOSAN, S. A.

Bailén, 18 Apartado 1.227 Tel. 257256
BARCELONA